Excoronel acusado por la muerte de Geraldin Moreno rechaza ser extraditado a Argentina

El excoronel venezolano Ephraín Enrique Verdú Torrelles rechazó este miércoles 10 de junio ser extraditado por España a Argentina, donde la justicia lo reclama en una causa por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el año 2014 en Venezuela.

En una comparecencia por videoconferencia ante el juez Ismael Moreno, de la Audiencia Nacional española, Verdú Torrelles manifestó que no consiente su entrega a Argentina, según informaron a la agencia EFE fuentes jurídicas.

Ahora el caso pasará a la Sala de lo Penal de la Audiencia, que convocará una audiencia para estudiar la extradición, lo habitual en este tipo de procedimientos en España.

El caso se inició en junio de 2023 en Argentina a partir de una denuncia penal presentada por el equipo de InterJust contra 14 oficiales de la Guardia Nacional por presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela. Esto sobre la base de la jurisdicción universal, que permite a los países procesar delitos graves contra los derechos humanos independientemente de dónde se hayan cometido y de la nacionalidad del autor o de la víctima.

El coronel retirado en uno de los acusados por el asesinato de la estudiante Geraldín Moreno, ocurrido en febrero de 2014 en Naguanagua, estado Carabobo, a manos de varios efectivos de la Guardia Nacional mientras participaba en una manifestación.

Entonces, Verdú Torrelles era comandante del destacamento de Seguridad Urbana de Carabobo y estaba al frente del operativo policial por las protestas.

*Lea también: Activistas exigen justicia en tribunal de Madrid por muerte de estudiante Geraldin Moreno

Las autoridades judiciales argentinas cursaron en febrero pasado la petición de extradición tras recibir información de que Verdú Torrelles se encontraba en España.

La Misión de Determinación de Hechos describió este martes como «avance judicial clave» la solicitud argentina de extradición del exmando militar venezolano.

También está la denuncia sobre el asesinato de una persona identificada como J.A.M.F., quien el 19 de febrero de 2014 registró con el teléfono celular cómo las fuerzas de seguridad reprimían una protesta pacífica.

Cuando lo descubrieron, fue perseguido y los agentes le dispararon, sin lograr herirlo, pero lo atraparon y golpearon sin que se hubiese resistido, y lo trasladaron al hospital, donde continuó la paliza. Murió cuatro días después en el hospital a causa de las lesiones.

El Foro Argentino por la Democracia también introdujo una demanda por crímenes de lesa humanidad contra Nicolás Maduro y altos funcionarios. Las denuncias de la FAAD y de InterJust son tramitadas por el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del juez Sebastián Ramos, con intervención del fiscal federal Carlos Stornelli.

En septiembre de 2024 Ramos ordenó la captura internacional del ministro venezolano de Interior y Justicia, Diosdado Cabello, el excomandante de la GN Justo José Noguera Pietri y otros 13 funcionarios por crímenes de lesa humanidad cometidos de forma generalizada en Venezuela contra la población civil desde al menos 2014.

Con información de EFE/TalCual